



## Íñigo Arenas falleció por broncoaspiración tras ser drogado; hay 6 detenidos

MARIO C. RODRÍGUEZ, NAUCALPAN

— La fiscalía de Edomex determinó que la muerte del empresario se debió a “asfixia mecánica por sofocación inducida”. PÁG. 10

# Falleció Íñigo Arenas por broncoaspiración luego de ser drogado

**Naucalpan.** Fiscalía obtiene órdenes de captura contra seis empleados del Black Royce por el asesinato del empresario

MARIO C. RODRÍGUEZ  
NAUCALPAN

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México cumplimentó seis órdenes de aprehensión contra igual número de empleados del bar Black Royce, en Naucalpan, por su presunta participación en el homicidio del empresario Íñigo Arenas, mismos que desde el lunes estaban en calidad de presentados, pues la autopsia concluyó “que la causa de la muerte fue asfixia mecánica por sofocación inducida”.

De acuerdo con un boletín de la Fiscalía Mexiquense desde la noche del sábado 5 de agosto, el empresario de 41 años estuvo en la colonia Polanco, luego se desplazó al Black Royce y ahí estuvo acompañado de Aritzi Abril N, Ana Karen N, Cecilia N y Ana Karen N, todas ellas trabajadoras. Las mujeres supuestamente le convencieron de ordenar “be-

bidas y aparentemente le suministraron sustancias a la víctima, cuya composición fue motivo de peritaje”.

La dependencia señala que aproximadamente a las 4:59 del domingo, las mujeres, junto con el capitán de meseros, identificado como Eduardo N, y un sujeto más, invitaron a la víctima a ingresar al área VIP.

Los últimos minutos del empresario fueron en esa área junto con las cuatro mujeres y los dos hombres que lo acompañaron; de acuerdo con la investigación, adquirieron botellas por la cantidad de 40 mil pesos; sin embargo, después de 40 minutos, una de las empleadas refirió que el estado de salud de Arenas empeoró y que su piel había adquirido una tonalidad morada.

Derivado de ello fue llamaron a los servicios de emergencia, le brindaron RCP, pero nada pudie-

ron hacer para salvarlo. El órgano autónomo reveló que “el resultado de la necropsia concluye que la causa de la muerte fue asfixia mecánica por sofocación inducida en su modalidad de oclusión de vías respiratorias por contenido gástrico con presencia de alcohol y de sustancias químicas de naturaleza controlada, que limitaron su conciencia, funciones motoras y que en grado de probabilidad habría propiciado su deceso”.

### “Establecimiento lícito”

El centro nocturno La República, donde estuvo el empresario Íñigo Arenas previo a ser encontrado sin vida en un bar de Naucalpan, Estado de México, aseguró que su negocio es lícito, que siguen con los protocolos de seguridad señalados por la ley y que cuentan con permisos y licencias vigentes para su operación. —